



Informe que presenta Transparencia Mexicana, A.C. correspondiente a su colaboración como Testigo Social en el Monitoreo de la Licitación Pública Nacional número 00641321-017-10, relativa a la adquisición de Material de Curación y Material Radiológico, para cubrir las necesidades de las Delegaciones, Unidades Médicas de Alta Especialidad y Secretaría de la Defensa Nacional para el ejercicio 2011, a la que convocó el Instituto Mexicano del Seguro Social.

A la sociedad en general:

Presentamos el Informe de Transparencia Mexicana, A.C. (TM) correspondiente a su colaboración como Testigo Social en el Monitoreo de la Licitación Pública Nacional número 00641321-017-10, relativa a la adquisición de Material de Curación y Material Radiológico, para cubrir las necesidades de las Delegaciones, Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE's) y Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) para el ejercicio 2011, a la que convocó el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

1. Colaboración de Transparencia Mexicana

Mediante oficio número UNCP/309/AC/0415/2010, de fecha 19 de Julio de 2010, TM fue informada por la Secretaría de la Función Pública (SFP) de su designación como Testigo Social en la presente licitación. Dicha designación la realizó el Comité de Designación de Testigos Sociales, de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la SFP, en la Quincuagésima Sesión Ordinaria celebrada el 30 de junio de 2010.¹

1.1 Alcance de la Colaboración de Transparencia Mexicana

¹ Transparencia Mexicana ha colaborado en distintas ocasiones con el IMSS, en procedimientos de adquisición de material de curación y radiológico en los años 2008 y 2009. Asimismo, TM ha colaborado en las licitaciones para la contratación de los servicios de hemodiálisis subrogada para el ejercicio 2010 y complemento 2010. Recientemente concluyó su colaboración en los procesos de licitación complementarios del 2010, para la adquisición de material de osteosíntesis y endoprótesis, tanto nacional como internacional.



TM es un observador ciudadano que pretende contribuir a reducir el riesgo de actos de corrupción o cohecho en las licitaciones públicas que monitorea.

El monitoreo de licitaciones, desde la perspectiva de TM, es una herramienta que busca informar, así como dar certidumbre a la sociedad y a los participantes de las licitaciones en las que colabora –tanto a funcionarios, como licitantes o cualquier otro interesado de dichos procedimientos-, sobre cómo se desarrollan las adquisiciones, ventas, concesiones, arrendamientos, etc.

El objetivo central y la meta final de la colaboración de TM en el monitoreo de licitaciones, es hacer del conocimiento de la sociedad las particularidades y condiciones en las que se llevó a cabo el procedimiento que atestiguó. TM colabora en el monitoreo de licitaciones como Testigo Social.

La colaboración de TM como Testigo Social inicia con la revisión de la pre convocatoria de la licitación y concluye con la adjudicación del contrato correspondiente.

Como parte de su metodología de trabajo, TM designa al equipo técnico responsable de llevar a cabo el monitoreo de las licitaciones en las que colabora.

El equipo técnico designado por TM, es el responsable de revisar la información relativa a los proyectos en los que colabora (términos de referencia, anexos técnicos, estudios de mercado, y cualquier documento relativo a la licitación y la justificación de los proyectos). TM a través de su equipo técnico, plantea comentarios, preguntas y recomendaciones a lo largo de su colaboración. Los comentarios y recomendaciones planteadas por TM a lo largo de los procedimientos de licitación que monitorea, no son vinculantes.

Adicionalmente TM acompaña las etapas de la licitación, y asiste a reuniones de trabajo de la Convocante.

TM observa que las condiciones establecidas como requisitos en las Convocatorias, sean objetivas, equitativas, claras y apegadas a la normatividad en la materia. También verifica que los elementos de evaluación sean objetivos, generen confianza y certidumbre a todos los actores de la licitación. TM vigila que no haya actos, omisiones o elementos de subjetividad que pongan en riesgo la integridad de los procedimientos que observa. La Convocante toma la decisión de aceptar o rechazar los comentarios y recomendaciones planteados por TM. La colaboración de TM no sustituye a los órganos de vigilancia y control legalmente facultados.

TM ofrece una visión imparcial y atestigua la forma en la que se desarrollan los procedimientos de licitación.

El Asesor Técnico designado por Transparencia Mexicana, para llevar a cabo su colaboración como Testigo Social en la Licitación Pública Nacional número 00641321-017-10 bajo la cobertura de los tratados, relativa a la Adquisición de Material de Curación y Material Radiológico, para cubrir la necesidad de las Delegaciones, UMAE's y SEDENA para el ejercicio 2011, fue el Maestro Juan Pablo Dovarganes Escalera, quien fue el responsable de realizar el monitoreo correspondiente.

TM estuvo presente en las siguientes etapas de la licitación:

- Revisión de la Pre Convocatoria
- Publicación de la Pre Convocatoria
- Publicación de la Convocatoria
- Junta de aclaraciones
- Recepción y apertura de propuestas
- Evaluación de propuestas técnicas y económicas
- Acto de fallo
- Firma de contrato

El IMSS dio acceso a TM a diversos documentos relativos al proyecto. TM no colaboró en la elaboración del estudio de mercado, en la elaboración de la pre convocatoria y la convocatoria.

2. Objeto del servicio, adquisición u obra a contratar o Licitación o Proyecto

El objeto de esta licitación fue la adquisición consolidada de insumos médicos (material de curación y material radiológico), para el ejercicio 2011, para cubrir el requerimiento de las Delegaciones, Unidades Médicas de Alta Especialidad y el requerimiento de la Secretaría de la Defensa Nacional.

3. Desarrollo del Procedimiento de Licitación

3.1. Revisión de pre-bases

TM realizó la revisión de la pre convocatoria, compartida por el IMSS en el marco de la mesa de acompañamiento preventivo, instalada por la SFP en atención a la solicitud formulada por el IMSS.

En el marco de la mesa de acompañamiento preventivo, el IMSS compartió con TM la estrategia integral de compra y el estudio de mercado elaborado como soporte de esta convocatoria.

TM y la SFP formularon los comentarios y observaciones que consideraron pertinentes y los hicieron del conocimiento del IMSS. Los documentos que TM revisó y de los cuales hizo comentarios fueron: la pre convocatoria², la estrategia de compra y el estudio de mercado,

Los comentarios y observaciones que fueron considerados por el IMSS como pertinentes, fueron integrados a la convocatoria. Aquellos comentarios que fueron

² Los comentarios y observaciones de TM a la pre convocatoria, se adjuntan a este documento como Anexo 1.

revisados por el IMSS, pero que no fueron integrados a la convocatoria de la licitación nacional de material de curación, el IMSS expuso en las reuniones de la Mesa de Acompañamiento Preventivo, las razones por las que no fueron considerados para incorporarlos en la convocatoria.

Hasta el día de hoy, el IMSS no ha respondido formalmente a los comentarios y observaciones formulados por TM.

3.2. Publicación de la Convocatoria

El IMSS publicó la convocatoria el 5 de octubre de 2010, en el Diario Oficial de la Federación, así como en el portal de Compranet (www.compranet.gob.mx). El cronograma de la licitación fue el siguiente:

Cronograma de la licitación				
Publicación de la convocatoria	Junta de Aclaraciones	Sesión pública de presentación y apertura de propuestas	Sesión pública de fallo	Firma del Contrato
05/10/2010	07/10/2010	14/10/2010	01/11/2010	16/11/2010

3.3. Junta de Aclaraciones

La Junta de Aclaraciones se desarrolló, de conformidad a lo establecido en la Convocatoria, el día 7 de octubre del 2010, en la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI. Este acto fue presidido por la Titular de la División de Bienes Terapéuticos.

A este acto asistieron los siguientes licitantes:



Licitantes que asistieron a la Junta de Aclaraciones	
No.	Licitante
1	<u>ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.</u>
2	<u>AMBIDERM, S.A. DE C.V.</u>
3	<u>AMCO</u>
4	<u>ASOKAM S.A. DE C.V.</u>
5	<u>AURORA ESCAMILLA ZENTENO Y/O MEDICORP</u>
6	<u>BAXTER, S.A. DE C.V.</u>
8	<u>BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.</u>
9	<u>BSN MEDICAL, S. A. DE C. V.</u>
10	<u>COMERCIALIZADORA JIQUILPAN S.A DE C.V.</u>
11	<u>CONTROLES GRAFICOS, S.A. DE C.V.</u>
12	<u>DEGASA, S.A. DE C.V.</u>
13	<u>DENTILAB, S.A. DE C.V.</u>
14	<u>DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.</u>
15	<u>EDIGAR, S.A. DE C.V.</u>
16	<u>EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO, S.A. DE C.V.</u>
17	<u>EQUIPOS MEDICOS VIZCARRA, S.A.</u>
18	<u>ESIGAR QUIRURGICA, S.A. DE C.V.</u>
19	<u>ESOTRES, S.A. DE C.V.</u>
20	<u>ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.</u>
21	<u>FRANCISCO GARCIA, S.A. DE C.V.</u>
22	<u>GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.</u>
23	<u>GENERAL DE MAQUINARIA TECMAC, S. A. DE C. V.</u>
24	<u>GRUPO JEHO S.A. DE C.V</u>
25	<u>GRUPO MORAVI, S.A. DE C.V.</u>
26	<u>GRUPO ULTEN, S.A DE C.V.</u>
27	<u>GUERBET MEXICANA S.A. DE C.V.</u>
28	<u>HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.</u>
29	<u>INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.</u>
30	<u>JANEL, S.A. DE C.V.</u>
31	<u>JESUS TORRES MONTES</u>
32	<u>JUAMA, S.A. DE C.V.</u>
33	<u>LABORATORIOS AUTREY, S.A. DE C.V.</u>
34	<u>LABORATORIOS JALOMA, SA DE CV.</u>
35	<u>LABORATORIOS LE ROY, S.A. DE C.V.</u>
36	<u>LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.</u>
37	<u>LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.</u>
38	<u>LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.</u>
39	<u>LE MARE INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A DE C.V.:</u>
40	<u>MALLINCKRODT MEDICAL, S.A. DE C.V.</u>
41	<u>MAQUILADORA DE ELECTRODOS S.A. DE C.V.</u>
42	<u>MATCUR S.A. DE C.V.</u>
43	<u>MEDICAMENTOS INSTITUCIONALES MEXICANOS S.A. DE C.V</u>
44	<u>MEDICEL, S.A. DE C.V.</u>
45	<u>MEXHOSA, S.A. DE C.V.</u>
46	<u>MICROPOMEX S.A. DE C.V.</u>
47	<u>MK-BIZ, S.A. DE C.V.</u>
48	<u>NEEDLE MEDICAL, S.A. DE C.V</u>
49	<u>NORKIM S.A DE C.V</u>
50	<u>PHIESA, S.A. DE C.V.</u>

51	<u>PRODUCTOS MENA, S.A. DE C.V.</u>
52	<u>PRODUCTOS PRÁCTICOS DE MADERA, S.A. DE C.V.</u>
53	<u>PROVEEDORA DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO, S.A. DE C.V.</u>
54	<u>QMH ABASTECEDORES, S.A. DE C.V.</u>
55	<u>RODAMEDIC S.A. DE C.V.</u>
56	<u>SELECCIONES MEDICAS S.A. DE C.V.</u>
57	<u>SERRAL, S.A. DE C.V.</u>
58	<u>SOLUTESA, SOLUCIONES TECNICAS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.</u>
59	<u>SUPLEMENTOS MEDICO QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.</u>
60	<u>TERMOMETROS MEXICANOS, S.A. DE C.V.</u>
61	<u>TEXTILES Y CONFECCIONES DE SAN PEDRO, S.A. DE C.V.</u>

La convocante realizó 8 (ocho) precisiones generales a las bases de licitación entre las que se destacan:

- La posible reducción de lugares de entrega de 60 a 3, a través del proyecto para la formación de tres Centros de Distribución Regional, en cuyo caso se obliga a los licitantes a un descuento obligatorio del 2% a partir del inicio de operación de los Centros Regionales.
- Se agregó el numeral 1.6 “Criterios para determinar los precios máximos de referencia”, hecho que da la posibilidad de que los licitantes conozcan el método que utilizó la convocante para la determinación de los precios máximos de referencia de los productos a ofertar.
- Se eliminaron 13 (trece) claves de las originalmente solicitadas.

El IMSS recibió un total de 145 preguntas, de 18 participantes (el 30% del total de 60 licitantes que acudieron al acto de Junta de Aclaraciones; y el 10% de total de las 180 empresas registradas, en esta licitación, en sistema en Compranet). El IMSS verificó la existencia de preguntas vía electrónica, habiendo recibido preguntas de 11 empresas por esta vía.

Conforme a lo establecido en la convocatoria, el IMSS no dio respuesta a las preguntas de 8 (ocho) participantes por haber sido entregadas de manera extemporánea. El IMSS

tampoco dio respuesta a un participante por no haber entregado escrito de de interés en participar en la licitación.

TM pudo verificar que hubo temas que fueron recurrentes en las preguntas de los licitantes. Estos temas son:

- A. Dos solicitudes de licitantes de no presentar Registro Sanitario original a la firma del contrato. La convocante rechazó dicha posibilidad.
- B. Diez solicitudes de licitantes de incorporar claves no requeridas bajo el supuesto de que otros eventos licitatorios similares de carácter nacional (2008 y 2009) habían sido solicitadas. La convocante expresó que dichas partidas no eran objeto de este procedimiento, sin embargo aclaró que es posible que en procesos licitatorios futuros dichas partidas sean requeridas.
- C. Cuatro solicitudes de licitantes de presentar Registro Sanitario por familia³. La convocante aceptó la entrega de Registro Sanitario por familia.
- D. Cuatro solicitudes de aclaración sobre el escrito de autoridad o bajo protesta de decir verdad de encontrarse en los supuestos de MIPYMES. La convocante aclaró bajo que supuestos era necesario presentar dicho escrito.
- E. Cuatro solicitudes de adquirir ciertos bienes a través de una licitación internacional bajo tratados de libre comercio o de justificar el carácter nacional de al adquisición. No se acepto por la convocante, dado que está estableció el origen de los bienes conforme al estudio de mercado realizado para el evento de carácter nacional, acreditando que existe proveeduría que cumple con el grado de integración nacional.

³ Esto es el mismo Registro Sanitario para varias claves/partidas agrupadas en una familia, dado que es práctica común un Registro Sanitario para varios productos agrupados en una familia, por ejemplo jeringa de plástico de 3, 5 y 10 mm

- F. Dos aclaraciones sobre el punto 2.1 Calidad y la posibilidad de que la convocante pueda solicitar muestras necesarias para verificar los requisitos de calidad de los bienes, donde se solicita acotar las revisiones. La convocante establece que a través de cualquier dirección de su estructura podrá realizar las evaluaciones enunciadas.
- G. Cuatro solicitudes para confirmar que el descuento mínimo susceptible de asignación es del 0.01% sobre el precio de referencia. La convocante confirma el supuesto

El IMSS recibió 8 preguntas adicionales sobre aquellas respuestas que, desde el punto de vista de los licitantes, no resultaron suficientemente claras.

Desde el punto de vista de TM, las siguientes preguntas son relevantes:

- A.** Pregunta 4, de Internacional Farmacéutica, S.A. de C.V. Punto 21. Anexo 20. Requerimiento por zona. Clave 060.166.1903 y 060.166.1911 se solicitan mínimo 6 y máximo 12 envases con 12 piezas, cuando la convocante consumió 632 envases de 12 piezas conforme al SAI de la convocante durante un periodo de poco más de 9 meses. **La convocante no aceptó el comentario del licitante e indicó que son las cantidades requeridas oficialmente sin ofrecer explicación esta desviación.**

Comentario del Asesor Técnico de TM: La compra representa menos del 1.5% del requerimiento histórico de la convocante del 2010, lo que puede obligar al Instituto a realizar compras mediante adjudicaciones directas para cubrir el probable requerimiento futuro del 2011.

- B.** Pregunta 5, de Internacional Farmacéutica, S.A. de C.V. En relación a la clave 060.842.0550.02.01 se solicitan mínimo 4 y máximo 8 envases con 12 piezas, cuando la convocante consumió 391 envases de 12 piezas conforme al SAI de la

convocante durante un periodo de poco más de 9 meses. **La convocante refiere que lo publicado en el Anexo 20 corresponde a lo solicitado, en cantidad y precio.**

Comentario del Asesor Técnico de TM: La compra representa menos del 1.5% del requerimiento histórico de la convocante del 2010, lo que puede obligar al Instituto a realizar compras mediante adjudicaciones directas, para cubrir el muy probable requerimiento futuro del 2011, de forma que la respuesta no responde a la pregunta.

- C.** Pregunta 14 de Baxter, S.A. de C.V. sobre Condiciones de entrega, especificaciones de la bomba para infusión para administración de medicamento, soluciones y sangre. El licitante solicita a la convocante quede establecido los plazos para la salida y entrada de las bombas de infusión, en caso de asignación a un proveedor diferente al actual en cada delegación y/o UMAE. **La convocante informa que podrán recoger las bombas una vez agotado los inventarios para el cual se tiene el préstamo de las bombas de infusión**

Comentario del Asesor Técnico de TM: Al tratarse de un periodo abierto no existe un certeza real para el licitante de cuando podrán disponer de sus bienes.

- D.** De las preguntas 15 a la 21, de Baxter, S.A. de C.V. y la uno adicional, el licitante manifiesta que existen diferencias importantes en la cantidad de bombas de infusión históricas (2010) contra las solicitadas para el 2011. El licitante solicitó aclaración por parte de la convocante sobre esta diferencia. **La convocante refiere que lo publicado en el Anexo 20 corresponde a lo solicitado, en cantidad y precio.**

Comentario del Asesor Técnico de TM: Con esta respuesta no es posible entender las motivaciones de la convocante para atender los requerimientos del insumo solicitado, de forma que la respuesta no responde a la pregunta.

- E.** La pregunta 9, de laboratorios PISA, S.A. de C.V. cuestiona la transferencia de demanda de la partida 060.345.2152 por un total de (499,855 equipos) a la 060.345.3424 para un total de (888,915 equipos) siendo que para la primera partida el precio de referencia es de \$ 14.86 y para la segunda el precio es de \$125.19, lo que incrementa la erogación de la convocante en al menos \$55,143,487.00. **La convocante refiere que lo publicado en el Anexo 20 corresponde a lo solicitado, en cantidad y precio.**

Comentario del Asesor Técnico de TM: Con esta respuesta no es posible entender las motivaciones de la convocante para transferir la partida original a una de mayor precio, de forma que, desde el punto de vista del equipo técnico de TM, la respuesta no responde a la pregunta.

- F.** La pregunta 10, de laboratorios PISA, S.A. de C.V. cuestiona sobre el incremento al precio de referencia de la clave 060.354.3424 que para el 2010 fue de \$ 92.20 y se incrementa a \$125.20 con un incremento de alrededor de 35.8% superior a la inflación. **La convocante refiere que la cantidad publicada corresponde a la solicitada, en cantidad y precio.**

Comentario del Asesor Técnico de TM: Con esta respuesta no es posible entender las motivaciones de la convocante para el incremento en precio, más allá del incremento inflacionario, de forma que la respuesta no responde a la pregunta.

- G.** De la pregunta 1 a la 2 adicional de Laboratorios Pisa, S.A. de C.V. cuestiona, nuevamente lo referente a la pregunta 10 original del precio de referencia de la clave 060.345.3424. **La convocante reitera que la cantidad publicada corresponde a la solicitada, en cantidad y precio.**

Comentario del Asesor Técnico de TM: Con esta respuesta no es posible entender las motivaciones de la convocante para el incremento en precio, más allá

del incremento inflacionario, de forma que la respuesta continuó sin responder a la pregunta.

- H. De la pregunta 3 a la 6 adicional de Laboratorios Pisa, S.A. de C.V. cuestiona, nuevamente lo referente a la pregunta 9 original y la modificación de la descripción de la clave 060.345.2152. La convocante reitera que la cantidad publicada corresponde a la solicitada, en cantidad y precio, que las modificaciones al requerimiento fueron avaladas por la Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad.

Comentario del Asesor Técnico de TM: La respuesta fue reiterativa y no brindó información adicional, de forma que lo expresado por la convocante continuó sin responder a la pregunta original. La Titular de la División de Bienes Terapéuticos, informó verbalmente, ante la insistencia del representante legal de Laboratorios PISA, S.A. de C.V., que si la respuesta no era suficientemente clara podían hacer las acciones que a su derecho conviniesen.

Los licitantes eligieron a dos representantes de los licitantes registrados, para rubricar la documentación derivada del acto, siendo designados de la empresa Aurora Escamilla Centeno y Termómetros Mexicanos, S.A. de C.V.

3.4. **Presentación y Apertura de Propuestas**

El 14 de octubre del 2010, conforme lo previsto en la Convocatoria, se realizó el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas de la licitación pública nacional número 00641321-017-10 en la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI. El acto fue presidido por la Titular de la División de Bienes Terapéuticos, acompañada por el Titular de la Subjefatura de División de Material de Curación.

En este acto 107 empresas presentaron sus propuestas técnica y económica:



Licitantes que presentaron propuestas técnica y económica	
No.	Nombre o razón social
1	ABAMCU, S.A. DE C.V.
2	ADMINISTRADORA PARA HOSPITALES SMK, S.A. DE C.V.
3	ALBEK DE MEXICO, S.A. DE C.V.
4	ALCOHOLERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
5	ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
6	ALEACIONES DENTALES ZEYCO, S. A. DE C. V.
7	AMBIDERM, S.A. DE C.V.
8	ANESTHESIOLOGY TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.
9	ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO S.A. DE C.V.
10	ARTIMEDICA S.A. DE C.V.
11	ASOKAM S.A. DE C.V.
12	AURORA ESCAMILLA ZENTENO Y/O MEDICORP
13	BAXTER, S.A. DE C.V.
14	BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.
15	BIOSKINCO, S.A. DE C.V.
16	BSN MEDICAL, S. A. DE C. V.
17	COHMEDIC, S.A. DE C.V.
18	COMATMEX, S.A. DE C.V.
19	COMECO, S.A. DE C.V.
20	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BASICOS PARA LA SALUD S. DE R.L. DE C.V.
21	COMERCIALIZADORA JIQUILPAN S.A DE C.V.
22	COMERCIALIZADORA PERSICO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
23	CONTROLES GRAFICOS, S.A. DE C.V.
24	CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.
25	DEGASA, S.A. DE C.V.
26	DENTILAB, S.A. DE C.V.
27	DESECHABLES E HIGIENICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
28	DESECHABLES GYG S. DE R.L. DE C.V.
29	DIMEX INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
30	DISEÑOS HOSPITALARIOS BLAHER S.A. DE C.V.
31	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDIC. Y EQ. MÉDICO, S.A. DE C.V.
32	DRENOVAC, S.A. DE C.V.
33	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
34	EQUIPOS MEDICOS VIZCARRA, S.A.
35	ESIGAR QUIRURGICA, S.A. DE C.V.
36	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.
37	ETAL BAKER, S.A.
38	FABRIVEN, S.A. DE C.V.
39	FRANCISCO GARCIA, S.A. DE C.V.
40	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.
41	GENERAL DE MAQUINARIA TECMAC, S. A. DE C. V.
42	GLORIA GARCIA GRIMALDO
43	GRUPO JEHO S.A. DE C.V.
44	GRUPO MORAVI, S.A. DE C.V.
45	GRUPO ULTEN, S.A DE C.V.
46	GUERBET MEXICANA S.A. DE C.V.
47	HERTZO DE MEXICO, S. A. DE C. V.
48	HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.



49	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.
50	INDELPA S.A DE C.V
51	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, SA DE CV
52	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
53	JANEL, S.A. DE C.V.
54	JESUS TORRES MONTES
55	JTC PROVEEDOR MEDICO, S.A. DE C.V.
56	KEY QUÍMICA, S.A. DE C.V.
57	LABORATORIOS AUTREY, S.A. DE C.V.
58	LABORATORIOS DEL RIO S.A.
59	LABORATORIOS JALOMA, SA DE CV.
60	LABORATORIOS LE ROY, S.A. DE C.V.
61	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.
62	LE MARE INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A DE C.V.:
63	MARLEX HEALTH CARE S. DE R.L. DE C.V.
64	MATCUR S.A. DE C.V.
65	MATERIALES Y MEDICAMENTOS LIDES S.A. DE C.V.
66	MEDEV SA DE CV
67	MEDICAL PHARMACEUTICA S.A. DE C.V.
68	MEDICAMENTOS INSTITUCIONALES MEXICANOS S.A. DE C.V
69	MEDICEL, S.A. DE C.V.
70	MEXHOSA, S.A. DE C.V.
71	MICROPOMEX S.A. DE C.V.
72	MIGUEL DARIO ARANDA MALTOS
73	MK-BIZ, S.A. DE C.V.
74	NADRO S. A. DE C. V.
75	NAFAR LABORATORIOS S.A DE C.V.
76	NEEDLE MEDICAL, S.A. DE C.V
77	NEODREN, S. DE R.L. DE C.V.
78	NORKIM S.A DE C.V
79	ONCOFARMACOS DE MÉXICO, S:A DE C.V.
80	ORME FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
81	PHARMA CIENTIFIC, S.A. DE C.V.
82	PIHCSA PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V.
83	PROARTA S.A DE C.V.
84	PROCESARODA DE PRODUCTOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.
85	PRODUCTOS DESECHABLES DE CURACIÓN S.A. DE C.V.
86	PRODUCTOS GALENO S. DE R.L.
87	PRODUCTOS INTERNACIONALES MABE, S.A. DE C.V.
88	PRODUCTOS MENA, S.A. DE C.V.
89	PRODUCTOS OSTO MED. S.A. DE C.V.
90	PRODUCTOS PRÁCTICOS DE MADERA, S.A. DE C.V.
91	PROFESSIONAL PHARMACY, S.A. DE C.V.
92	PROVEEDORA DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO, S.A. DE C.V.
93	QMH ABASTECEDORES, S.A. DE C.V.
94	QUIRMEX S.A. DE C.V.
95	QUIRURGICA ORTOPEDICA S.A. DE C.V.
96	RODAMEDIC S.A. DE C.V.
97	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
98	SEQUI, S.A. DE C.V.
99	SOLUCIONES SERVICIOS Y COMERCIALIZADORA UNIVERSAL SA DE CV

100	SUPLEMENTOS MEDICO QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.
101	SUPLIMEX, S.A. DE C.V.
102	SURGIPLAST, S.A. DE C.V.
103	TERMÓMETROS MEXICANOS, S.A. DE C.V.
104	TEXTILES QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.
105	TEXTILES Y CONFECCIONES DE SAN PEDRO, S.A. DE C.V.
106	ULTRA TECNOLOGIA S.A. DE C.V.
107	UNILEBEN, S.A. DE C.V.

En el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, el IMSS recibió la documentación de forma cuantitativa sin entrar al análisis detallado de la misma.

La evaluación integral de las preposiciones fue realizada por el IMSS posteriormente, conforme a lo establecido en los artículos 34, 35 fracción I y 36 de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público y artículo 47 de su reglamento.

La convocante recibió propuestas de 107 licitantes para 475 claves.

3.5. Evaluación de Propuestas

TM realizó la revisión la evaluación hecha por la entidad convocante. Para ello revisó los dictámenes elaborados por el IMSS para este propósito.

TM revisó la revisión del listado de todas las partidas, y los descuentos ofertados por cada uno de los licitantes, donde se indicaba el precio de referencia, el descuento ofertado, el precio final obtenido y el diferencial en porcentaje con respecto al precio mayor siguiente.

Al tratarse de una licitación mediante el procedimiento de abastecimiento simultáneo para las fuentes de abastecimiento requeridas, los porcentajes que se asignaron a cada licitante y el porcentaje diferencial en precio se determinaron como sigue:

- Se determinaba la proposición solvente más baja y si existía uno o más licitantes, cuyas proposiciones tuvieran un diferencial de precio, dentro del rango de 5%, respecto a la proposición solvente más baja.
- Por tratarse de una licitación en la que se proponen porcentajes de descuento sobre los precios máximos de referencia, el diferencial del 5% se aplicó sobre el precio del bien, una vez descontado el descuento ofertado por el licitante con la mejor propuesta.
- Para determinar las dos ofertas de abasto se determinó que el 60% correspondería al primer lugar (propuesta con mayor descuento y precio más bajo) y 40% para el segundo lugar (propuesta con mejor precio dentro del rango establecido del 5% sobre el primer lugar).

TM observó algunas inconsistencias que hizo del conocimiento del Titular de la Subjefatura de División de Material de Curación, quien realizó las correcciones y aclaraciones a cabalidad, también fueron despejadas todas las dudas planteadas sobre dicho listado, no habiendo encontrado ninguna evidencia de desviación que reportar.

3.6. Fallo

El 1 de noviembre del 2010 se desarrolló el acto de fallo de la licitación pública nacional número 00641321-017-10 en la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI. El acto fue presidido por la Titular de la División de Bienes Terapéuticos, acompañada por el Titular de la Subjefatura de División de Material de Curación.

- **Propuestas desechadas**

En el acto de fallo se mencionaron las empresas licitantes cuyas proposiciones técnicas y económicas fueron desechadas y sus motivos. Los motivos de desechamiento se enlistan a continuación:

Motivo 1. Se desecharon propuestas en virtud de que las claves ofertadas en el Anexo 13 propuesta técnica-económica, no correspondían a la clave solicitada en el Anexo 20 de de la convocatoria. Un total de 42 claves/zona fueron desechadas.

Motivo 2. Diferencial y variante. Se desecharon las propuestas de aquellas claves ofertadas que en el Anexo 13 Propuesta técnica-económica, no correspondían a la clave solicitada en el Anexo 13 de la convocatoria en cuanto diferencial y variante. Un total de 49 claves/zona fueron desechadas.

Motivo 3. Propuestas no sujetas a evaluación, en virtud de que las claves ofertadas en el Anexo 13 Propuesta técnica-económica, ya que la procedencia de los bienes no cubren cuando menos el 50% de contenido nacional. Un total de 4 claves/zona fueron desechadas.

Motivo 4. Propuestas desechadas en virtud de que presentaron precios máximos de referencia distintos a los determinados por el Instituto incumpliendo con lo establecido en las bases de convocatoria. Un total de 499 claves/zona fueron desechadas.

Motivo 5. Propuestas que no fueron sujetas a evaluación por no presentar descuento o con descuento de 0.00%. Un total de 715 claves/zona fueron desechadas.

Motivo 6. Propuestas desechadas en virtud de que el país de origen de los bienes no corresponde a lo solicitado en la convocatoria. Un total de 43 claves/zona fueron desechadas.

A continuación se incluye un cuadro con el nombre de los licitantes cuyas partidas fueron desechadas, el número total de partidas que fueron desechadas y los motivos de desechamiento:

Propuestas desechadas								
No.	Nombre o razón social	Claves totales desechadas	M1	M2	M3	M4	M5	M6
1	ABAMCU, S.A. DE C.V.	6				6	6	
2	ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO S.A. DE C.V.	3				3		
3	ARTIMEDICA S.A. DE C.V.	1				1		
4	ASOKAM S.A. DE C.V.	3				3		
5	BAXTER, S.A. DE C.V.	62				62		
6	DEGASA, S.A. DE C.V.	46				34	12	
7	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDIC. Y EQ. MÉDICO, S.A. DE C.V.	72				72	72	
8	DRENOVAC, S.A. DE C.V.	6				6		
9	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	15					15	
10	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.	6		3		3		
11	ESIGAR QUIRURGICA, S.A. DE C.V.	6					6	
12	FABRIVEN, S.A. DE C.V.	3				3	3	
13	GUERBET MEXICANA S.A. DE C.V.	25				21		25
14	GRUPO MORAVI, S.A. DE C.V.	12						12
15	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	32				7	32	
16	LABORATORIOS JALOMA, SA DE CV.	4					4	
17	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	11				11	11	
18	LABORATORIOS DEL RIO S.A.	4					4	
19	MATCUR S.A. DE C.V.	82					82	
20	MEDICEL, S.A. DE C.V.	15				1	14	
21	MEDICAMENTOS INSTITUCIONALES MEXICANOS S.A. DE C.V.	23				20	3	
22	LE MARE INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A DE C.V.	156					156	
23	NEODREN, S. DE R.L. DE C.V.	3				3		
24	ORME FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	28				28	28	
25	PIHCSA PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V.	3					3	
26	PROVEEDORA DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	7				7	6	
27	PROFESSIONAL PHARMACY, S.A. DE C.V.	6	6	6		6		
28	SUPLEMENTOS MEDICO QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.	128				1	128	
29	TERMÓMETROS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	4				4		
30	ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	6					6	
31	BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.	18					18	
32	CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.	6				6		
33	COMERCIALIZADORA DE	21				21	12	

	PRODUCTOS BASICOS PARA LA SALUD S. DE R.L. DE C.V.						
34	COMERCIALIZADORA PERSICO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	1				1	
35	QMH ABASTECEDORES, S.A. DE C.V.	6			6		
36	RODAMEDIC S.A. DE C.V.	1		1			
37	ALEACIONES DENTALES ZEYCO, S.A. DE C.V.	9			9		6
38	COHMEDIC, S.A. DE C.V.	6			6	3	
39	DISEÑOS HOSPITALARIOS BLAHER S.A. DE C.V.	3			3	3	
40	MARLEX HEALTH CARE S. DE R.L. DE C.V.	7	3	1		3	
41	MEDICAL PHARMACEUTICA S.A. DE C.V.	3			3		
42	PRODUCTOS DESECHABLES DE CURACIÓN S.A. DE C.V.	3			3	3	
43	QUIRMEX S.A. DE C.V.	1				1	
44	TEXTILES Y CONFECCIONES DE SAN PEDRO, S.A. DE C.V.	10	9	9	1	9	
45	ANESTHESIOLOGY TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	2				2	
46	DESECHABLES E HIGIENICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	8	8	8		8	
47	LABORATORIOS AUTREY, S.A. DE C.V.	41				41	
48	LABORATORIOS LE ROY, S.A. DE C.V.	10			10		
49	PROCESARODA DE PRODUCTOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	6			6	6	
50	DIMEX INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	1		1			
51	ETAL BAKER, S.A.	3			3		
52	SEQUI, S.A. DE C.V.	30		1	30	30	
53	JTC PROVEEDOR MEDICO, S.A. DE C.V.	48			48		
54	PRODUCTOS GALENO S. DE R.L.	1			1	1	
55	ULTRA TECNOLOGIA S.A. DE C.V.	25	19	19	25		

- **Propuestas aceptadas**

En el acto de fallo se hizo mención de las propuestas que fueron aceptadas, por partida, zona y porcentaje de adjudicación.

Durante la revisión, TM encontró ofertas empatadas, primordialmente con descuento de 0.01% en cuyo caso se le asignó el 60% a la empresa que haya manifestado tratarse de una MPYME conforme lo establecían las bases de licitación.

En los casos en los que continuó el empate, el IMSS insaculó el 60% y el 40% respectivamente, bajo esta modalidad se insaculaban dos claves/zona, también se insaculaban para el segundo lugar con el 40% y el 0% para 6 claves/zona.

Las insaculaciones se realizaron en presencia de los representantes legales de las empresas empatadas.

En el caso de bombas de infusión las partidas fueron asignadas a dos empresas: Baxter, S.A. de C.V. y Laboratorios PISA, S.A. de C.V. con una distribución 122 claves/zona para Baxter, S.A. de C.V. y 46 claves/zona para Laboratorios PISA, S.A. de C.V. con un monto total de \$29,332,806.46 para Baxter, S.A. de C.V. y \$23,560,957.64 para Laboratorios Pisa, S.A. de C.V. para un total de \$ 52,893,764.10

La convocante asignó claves a 82 licitantes listados de los 107 que presentaron propuestas técnico-económicas, lo que representa el 76.63% de los licitantes, para un monto total de \$1,270,619,267.62, existiendo un diferencial contra los \$1,271,770,142.06 indicado en el acta del fallo.

Un total de 1907 claves/zona fueron asignadas a 82 licitantes diversos (sin incluir bombas de infusión), y en un total de 916 el descuento ofertado fue menor al 0.1% representando el 48.03% de las clave/zona asignada.

A continuación se incluye un cuadro con el nombre de los licitantes cuyas partidas fueron asignadas, los montos de asignación, así como el detalle de aquellas partidas en las que se ofertó un porcentaje de descuento mayor al 0.1%:

Licitantes adjudicados y montos de adjudicación			
No	Nombre o razón social	Montos asignados	Partidas con descuento < 0.1 %
1	ABAMCU, S.A. DE C.V.	\$5,945,669.79	5
2	ADMINISTRADORA PARA HOSPITALES SMK, S.A. DE	\$1,927,350.23	



	<u>C.V.</u>		
3	ALBEK DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$2,466,928.67	
4	ALCOHOLERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	\$2,533,440.00	
5	ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	\$18,551,801.72	3
6	AMBIDERM, S.A. DE C.V.	\$7,251,207.82	3
7	ANESTHESIOLOGY TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	\$6,286,548.66	
8	ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO S.A. DE C.V.	\$3,424,876.27	12
9	ARTIMEDICA S.A. DE C.V.	\$6,491,213.34	1
10	ASOKAM S.A. DE C.V.	\$32,005,603.16	1
11	AURORA ESCAMILLA ZENTENO Y/O MEDICORP	\$4,085,079.90	6
12	BAXTER, S.A. DE C.V.	\$33,261,446.16	1
13	BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$30,747,397.65	
14	BIOSKINCO, S.A. DE C.V.	\$17,985,376.64	
15	BSN MEDICAL, S. A. DE C. V.	\$5,644,532.06	
16	COHMEDIC, S.A. DE C.V.	\$11,795,233.85	
17	COMATMEX, S.A. DE C.V.	\$120,952.26	
18	COMECO, S.A. DE C.V.	\$1,769,904.00	
19	COMERCIALIZADORA JIQUILPAN S.A DE C.V.	\$8,483,129.47	
20	CONTROLES GRAFICOS, S.A. DE C.V.	\$2,262,598.70	12
21	DEGASA, S.A. DE C.V.	\$41,569,334.32	18
22	DENTILAB, S.A. DE C.V.	\$149,518,713.98	31
23	DESECHABLES GYG S. DE R.L. DE C.V.	\$8,998,811.63	
24	DISEÑOS HOSPITALARIOS BLAHER S.A. DE C.V.	\$485,226.45	
25	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDIC. Y EQ. MÉDICO, S.A. DE C.V.	\$79,737,342.06	24
26	DRENOVAC, S.A. DE C.V.	\$4,106,602.38	
27	EQUIPOS MEDICOS VIZCARRA, S.A.	\$27,713,400.13	
28	ESIGAR QUIRURGICA, S.A. DE C.V.	\$30,812,183.05	8
29	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.	\$84,036,074.53	24
30	FABRIVEN, S.A. DE C.V.	\$5,421,120.61	6
31	FRANCISCO GARCIA, S.A. DE C.V.	\$5,176,315.61	9
32	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	\$43,280,969.16	
33	GENERAL DE MAQUINARIA TECMAC, S. A. DE C. V.	\$2,704,801.78	
34	GLORIA GARCIA GRIMALDO	\$568,258.94	2
35	HERTZO DE MEXICO, S. A. DE C. V.	\$775,347.93	
36	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$37,648,178.81	252
37	INDELPA S.A DE C.V	\$1,695,118.12	
38	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, SA DE CV	\$20,407,918.28	
39	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	\$31,883,865.54	31
40	JANEL, S.A. DE C.V.	\$4,138,544.56	
41	JESUS TORRES MONTES	\$3,370,589.01	
42	KEY QUÍMICA, S.A. DE C.V.	\$6,853,084.54	
43	LABORATORIOS AUTREY, S.A. DE C.V.	\$3,960.00	1
44	LABORATORIOS DEL RIO S.A.	\$5,747,739.50	
45	LABORATORIOS JALOMA, SA DE CV	\$5,514,200.37	
46	LABORATORIOS LE ROY, S.A. DE C.V.	\$65,364,690.40	1
47	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	\$23,560,957.64	
48	LE MARE INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A DE C.V.	\$34,883,334.37	30
49	MARLEX HEALTH CARE S. DE R.L. DE C.V.	\$21,605,477.79	3

50	MATCUR S.A. DE C.V.	\$40,334,364.18	46
51	MATERIALES Y MEDICAMENTOS LIDES S.A. DE C.V.	\$9,096,286.13	
52	MEDEV SA DE CV	\$1,874,678.40	
53	MEDICAMENTOS INSTITUCIONALES MEXICANOS S.A. DE C.V.	\$9,884,962.11	47
54	MEDICEL, S.A. DE C.V.	\$4,019,258.51	
55	MEXHOSA, S.A. DE C.V.	\$18,168,136.93	44
56	MICROPOMEX S.A. DE C.V.	\$13,658,452.38	
57	NADRO S. A. DE C. V.	\$5,548,157.12	
58	NAFAR LABORATORIOS S.A DE C.V.	\$81,578,112.72	30
59	NEEDLE MEDICAL, S.A. DE C.V.	\$2,545,565.58	
60	NEODREN, S. DE R.L. DE C.V.	\$1,214,080.00	
61	NORKIM S.A DE C.V.	\$19,617,273.65	18
62	ORME FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	\$1,167,185.44	
63	PHARMA CIENTIFIC, S.A. DE C.V.	\$2,038,898.25	
64	PIHCSA PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V.	\$8,444,843.77	47
65	PRODUCTOS GALENO S. DE R.L.	\$19,473,757.75	122
66	PRODUCTOS INTERNACIONALES MABE, S.A. DE C.V.	\$9,030,798.81	
67	PRODUCTOS MENA, S.A. DE C.V.	\$6,683,883.10	
68	PRODUCTOS OSTO MED, S.A. DE C.V.	\$1,453,338.61	2
69	PRODUCTOS PRÁCTICOS DE MADERA, S.A. DE C.V.	\$7,912,673.12	
70	PROFESSIONAL PHARMACY, S.A. DE C.V.	\$4,646,779.22	
71	PROVEEDORA DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	\$4,052,942.88	1
72	QUIRURGICA ORTOPEDICA S.A. DE C.V.	\$349,101.18	
73	RODAMEDIC S.A. DE C.V.	\$6,029,607.25	
74	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	\$21,139,772.20	
75	SEQUI, S.A. DE C.V.	\$3,627,382.96	
76	SUPLEMENTOS MEDICO QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.	\$34,130,106.65	70
77	SURGIPLAST, S.A. DE C.V.	\$1,918,863.48	
78	TERMÓMETROS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	\$6,657,811.97	
79	TEXTILES QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.	\$15,310,345.65	
80	TEXTILES Y CONFECCIONES DE SAN PEDRO, S.A. DE C.V.	\$3,394,626.75	
81	ULTRA TECNOLOGIA S.A. DE C.V.	\$1,250,966.11	5
82	UNILEBEN, S.A. DE C.V.	\$6,637,567.02	

Un total de 601 propuestas clave/zona no resultaron ganadoras por existir propuestas solventes con mayor descuento ofertado, mismas que pueden ser consultadas en el Acta del Fallo, la cual se adjunta a este documento, como **Anexo 2**.

La convocante recibió un total de 107 ofertas para 475 claves de las solicitadas en la convocatoria

4. Incidencias

TM no observó que en el desarrollo de la licitación se haya presentado incidencia alguna.

5. Inconformidades promovidas

Al día de hoy, TM no tiene notificación por parte de la convocante de haber recibido inconformidades.

6. Comentarios y Recomendaciones

- Al agregar el numeral 1.6 “Criterios para determinar los precios máximos de referencia”, el IMSS contribuyó a dar certidumbre a los licitantes para conocer el método que utilizó la convocante para la determinación de los precios máximos de referencia de los productos a ofertar.
- TM considera que sería conveniente que en los casos en los que la entidad convocante tuviera que realizar modificaciones a la convocatoria, en el marco de la junta de aclaraciones, expusiera las razones que motivan y dan fundamento a esa determinación, a fin de otorgar certeza jurídica a los licitantes.
- Sobre el punto 2.1 Calidad, TM reitera la importancia de precisar los términos en los que se dará esta revisión, toda vez que en los términos actuales y podría prestarse a posibles abusos o discrecionalidad por parte de la convocante.
Sobre las condiciones de entrega de la bomba para infusión para administración de medicamento, soluciones y sangre, TM considera que al tratarse de un periodo abierto no existe certeza real para el licitante de cuando podrán disponer de sus bienes.
- TM considera que el objetivo de la Junta de aclaraciones es el conocer las motivaciones de la convocante en el proceso de toma de decisiones. Por ello sugerimos que las respuestas sean claras y directas sobre la pregunta formulada, y no debería de ser contestada de manera general.

- TM sugiere a la convocante revisar aquellos casos en los que el descuento fue del 0.1% o menor. Es importante que el IMSS haga esta revisión toda vez que en este procedimiento, casi en el 50% de las partidas que fueron adjudicadas los participantes ofertaron estos descuentos. En estas condiciones es posible presumir que las condiciones del mercado no promueve una sana competencia.

7. Opinión de TM

El Instituto Mexicano del Seguro social en todo momento se mostró abierto a las solicitudes, recomendaciones y observaciones de TM.

En el proceso de licitación se observó que los funcionarios de la Jefatura de la División de Bienes Terapéuticos del IMSS se apegaron a la Normatividad correspondiente y a lo establecido en la Convocatoria de la licitación con lo que TM cumplió el objetivo de su colaboración durante cada una de las etapas del procedimiento de la Licitación Pública Nacional número 00641321-017-10, relativa a la Adquisición de: Material de Curación y Material Radiológico, para cubrir la necesidad de las Delegaciones, UMAE's y SEDENA para el ejercicio 2011 (mixta), a la que convocó el Instituto Mexicano el Seguro Social (IMSS)

Transparencia Mexicana concluye el presente informe el día 14 de diciembre de 2010. En caso de que se presentará algún evento contrario a lo que se reporta en este informe, o bien Transparencia Mexicana recibiera alguna comunicación o información adicional dará vista, oportunamente, a las autoridades correspondientes y a la opinión pública.

14 de diciembre de 2010
Transparencia Mexicana, A. C.
Testigo Social